

2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Con fundamento en lo establecido por los Artículos 115 fracción V inciso f) de la *Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos*, 18.20, 18.21, 18.22 y 18.23 del Código Administrativo del Estado de México y Municipios, 324 fracción II, 171 fracción VIII del Bando Municipal Jocotitlán 2024 del Municipio de Jocotitlán, México, y demás ordenamientos legales relativos y aplicables, se extiende la presente.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE BARDA No. [REDACTED]

Nombre del Propietario y/o Poseedor [REDACTED]

Domicilio [REDACTED]

Municipio: [REDACTED]

Destino de la Obra PROTECCIÓN

TIPO DE OBRA: NUEVA

Ubicación de la Obra

Pueblo, colonia o fraccionamiento: [REDACTED]

Calle: [REDACTED] No: [REDACTED] Manzana: [REDACTED] Lote: [REDACTED]

Clave catastral: [REDACTED] Código Postal: 50700

Sup. Del terreno: 842.13 M2

Valor Estimado: \$ [REDACTED]

Sup. Por construir: 30.00 M2

Valor Estimado: \$ [REDACTED]

Sup. Const. Anterior: 0.00 M2

Valor Estimado: \$ [REDACTED]

Fecha de expedición 07 DE NOVIEMBRE DE 2024

Fecha de vencimiento: 07 DE NOVIEMBRE DE 2025

Perito responsable: EL PROPIETARIO

Dom. Profesional: [REDACTED]

Ced. Profesional: [REDACTED]

Reg. de Perito: [REDACTED]

ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS AUTORIZADOS ESTARÁN EN LA OBRA PARA MOSTRARLOS A LOS INSPECTORES, EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN AMERITARÁ SANCIÓN; PREVIO VENCIMIENTO DE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE LICENCIA Y PARA EL CASO DE NO HABER CONCLUIDO LOS TRABAJOS DE EDIFICACIÓN DE LA OBRA DEBERÁ SOLICITAR UNA PRORROGA. ASÍ TAMBIÉN AL FINALIZAR LA OBRA DEBERÁ TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

LIC. JESÚS NIETO MONTOYA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



JOCOTITLÁN, MEX.
2022-2024

